



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 44 N° 38 – 11 Edificio Banco Popular Piso 4º.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

Proceso Ejecutivo N° 2023 – 00176

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandados: LA BARBA VIP S.A.S., FABIÁN ANDRÉS VEGA ACUÑA, FRANCY MILEIDY CRIADO CASTILLA y HABIB MAURICIO ELJAIEK FERNÁNDEZ.

INFORME SECRETARIAL: Barranquilla, 11 de octubre de 2023.-

Al Despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo radicado bajo el número 2023-00176 incoado por BANCOLOMBIA S.A. contra LA BARBA VIP S.A.S., FABIÁN ANDRÉS VEGA ACUÑA, FRANCY MILEIDY CRIADO CASTILLA, y HABIB MAURICIO ELJAIEK FERNÁNDEZ; informándole que, mediante memorial remitido a través de mensaje de datos recibido en el correo electrónico institucional del Juzgado el pasado 9 de octubre de 2023, el Dr. GUSTAVO ADOLFO VEGA GUERRA, apoderado judicial del demandado LA BARBA VIP S.A.S., solicitó la entrega de los títulos judiciales que hayan sido retenidos con ocasión de las medidas cautelares decretadas por este Juzgado al interior del proceso de la referencia.

Frente a lo anterior, la suscrita secretaria procedió a revisar el portal web del Banco Agrario con el número de identificación tributaria N° 900855437-9 correspondiente a la BARBA VIP S.A.S., uno de los demandados, hallándose los siguientes títulos pendiente por pago:

- **416010005072099** por valor de veinticinco millones setecientos noventa y tres mil setecientos sesenta pesos con veintitrés centavos (**\$ 25.793.760,23**)
- **416010005072745** por valor de dos millones cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta pesos con ochenta y un centavos (**\$ 2.059.540,81**)
- **416010005075551** por valor de trescientos noventa y nueve mil doscientos diez pesos con catorce centavos (**399.210,14**)



DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)	Número Identificación	Nombre	Número de Títulos
		9008554379	LA BARBA VIP SAS LA BARBA VIP SAS	3
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución
416010005072099	8909039388	BANCOLOMBIA SA	IMPRESO ENTREGADO	25/08/2023
416010005072745	8909039388	BANCOLOMBIA SA	IMPRESO ENTREGADO	28/08/2023
416010005075551	8909039388	BANCOLOMBIA SA	IMPRESO ENTREGADO	29/08/2023
Total Valor				\$ 28.252.511,18

Para un total de veintiocho millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos once pesos con dieciocho centavos (**\$28.252.511,18**).

Así mismo, indico que hasta la fecha, esto es, 11 de octubre de 2023, en la que se rinde este informe no se observa dentro del expediente, solicitud de remanente alguna.

SIRVASE PROVEER.-

Silvana T.
SILVANA TÁMARA CABEZA
SECRETARIA.-



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 44 Nº 38 – 11 Edificio Banco Popular Piso 4º.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
BARRANQUILLA, ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).-

CONSIDERACIONES.

Constatado el anterior informe secretarial y los formatos de consulta de títulos judiciales, se concluye que en efecto existe el título judicial que a continuación se relacionan:

- **416010005072099** por valor de veinticinco millones setecientos noventa y tres mil setecientos sesenta pesos con veintitrés centavos (**\$ 25.793.760,23**)
- **416010005072745** por valor de dos millones cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta pesos con ochenta y un centavos (**\$2.059.540,81**)
- **416010005075551** por valor de trescientos noventa y nueve mil doscientos diez pesos con catorce centavos (**399.210,14**)

Consignados a órdenes de este Juzgado con ocasión del proceso ejecutivo radicado bajo el número 2023-00176 incoado por BANCOLOMBIA S.A. contra LA BARBA VIP S.A.S., FABIÁN ANDRÉS VEGA ACUÑA, FRNACY MILEIDY CRIADO CASTILLA, y HABIB MAURICIO ELJAIEK FERNÁNDEZ.

Frente a la solicitud de entrega de títulos judiciales elevada por el apoderado judicial de la demandada LA BARBA VIP S.A.S., consignados a órdenes del Juzgado Diecisésis (16) Civil del Circuito de Barranquilla en la cuenta que tiene esta Agencia Judicial en el Banco Agrario de Colombia, el Despacho encuentra que la misma es procedente, en atención a que el proceso se encuentra terminado mediante auto del 26 de septiembre de 2023 que aceptó la solicitud de terminación total del proceso ejecutivo por pago de la obligación vencida, decisión que se encuentra ejecutoriada y en firme.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA;

R E S U E L V E

PRIMERO: Ordenar la entrega de los títulos judiciales N° **416010005072099** por valor de veinticinco millones setecientos noventa y tres mil setecientos sesenta pesos con veintitrés centavos (**\$ 25.793.760,23**), **416010005072745** por valor de dos millones cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta pesos con ochenta y un centavos (**\$2.059.540,81**), y **416010005075551** por valor de trescientos noventa y nueve mil doscientos diez pesos con catorce centavos (**399.210,14**) a la demandada, **LA BARBA VIP S.A.S.**, identificada con el número de identificación tributaria N° **900855437-9**, de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva.-

SEGUNDO: Tener al abogado GUSTAVO ADOLFO VEGA GUERRA, como apoderado judicial de la demandada, LA BARBA VIP, en los términos y para los efectos conferidos en el poder especial otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA
La Juez



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 44 Nº 38 – 11 Edificio Banco Popular Piso 4º.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Esta providencia se notifica por anotación en
ESTADO No. _____ de fecha _____
siendo las 07:00 a.m.

Silvana Lorena Tamara Cabeza
Secretaria

Stc.-